

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°057-2004

Lima, 8 de julio 2004

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido una invitación del Ministro de Economía y Finanzas de Ecuador y Presidente Pro Témpore del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina, para que el Banco participe en la VIII Reunión del Consejo Asesor que se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador los días 11 y 12 de julio, en el marco de la XV Cumbre Presidencial Andina;



Que la citada reunión está dirigida a fortalecer el diálogo, intercambio de información y opiniones en temas relevantes sobre política monetaria en América Latina, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la presencia de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 01 de julio de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director, señor Daniel Schydrowsky Rosenberg, a la ciudad de Quito, Ecuador, los días 11 al 13 de julio, a fin de participar en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$ 835,72
Viáticos 	US\$ 600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
TOTAL	US\$ 1 463,96

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE